



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente nº 9.036/01.-

**Ref./ SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Subsecretaría de Medios de Comunicación
S/ Contrato Publicitario con CORPORATIVAS S.A.**

DICTAMEN Nº 1 426/01 .-

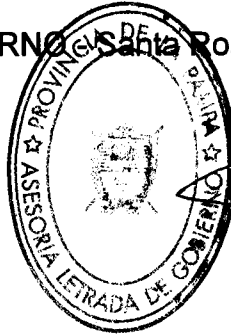
Señor Subsecretario de Medios de Comunicación :

En atención a lo solicitado a fs. 117, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta lo siguiente :

a) en virtud de las observaciones formuladas en nuestra anterior intervención de fs. 102 y en concordancia con la documental agregada con posterioridad, se tienen por cumplimentadas las mismas, dejándose constancia en relación al mandato agregado a fs. 110/114 que, deberá requerirse su original o copia certificada al momento de la suscripción del contrato.-

b) Por ello lo proyectado se encuentra en estado apto de ser suscripto por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa,
AIC.-



11 OCT 2001

**Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa**